OTRO SI MODIFICATORIO CONTRATO DE APORTES No. 52002042023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF Y FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE APORTE**
NUMERO	**52002042023**
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia,
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL**
SUPERVISOR	**LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO**
VALOR INICIAL	**DOS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.770.003.679)**
PLAZO INICIAL	31 de octubre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*1/02/2023*
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	1/02/2023
CDP	**17223**
RP	52123
TIPO DE MODIFICACIÓN	**OTRO SÍ ACLARATORIO**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**DOS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.770.003.679)**

El presente **OTRO SI ACLARATORIO**, Se sustenta en el siguiente considerando: que el día 03 de marzo de 2026 se publicó en SECOP II, acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de aportes **No. 52002042023**, adjudicado a la **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL.** Acta en la cual, por un error involuntario se omitió manifestar que, en el Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual, se encuentra en curso un proceso administrativo sancionatorio. Que pese a que en el Informe Final de Supervisión se alude al cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, en el numeral 7 del Acta de Liquidación, se certificó el correcto cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, siendo lo correcto, se certifique el cumplimiento parcial del objeto y obligaciones contractuales como se registra en el Informe Final, Así mismo la Clausula Tercera del Acta de Liquidación se manifiesta que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato 52002042023, siendo lo correcto dejar la salvedad de que las partes se declararan a paz y salvo una vez se resuelva el proceso administrativo sancionatorio y cumplidas la totalidad de las obligaciones que devengan del citado proceso. En consecuencia, se hace necesario realizar la presente **ACLARACIÓN**

la cual se regirá por las siguientes Clausulas: **PRIMERA.**- Aclarar que a la fecha, en el ICBF, se adelanta proceso administrativo sancionatorio del Contrato de Aporte No. 52002042023, suscrito con la **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL -FUNPERS,** el cual no ha sido resuelto**. SEGUNDA.** Que en el numeral 7 del Acta de Liquidación del Contrato de Aporte No. 52002042023, de acuerdo con el Informe de Supervisión de fecha 26/12/2025 se Certifica el cumplimiento parcial del objeto y las obligaciones pactadas. **TERCERA:** Que las partes se declararan a paz y salvo una vez se resuelva el proceso administrativo sancionatorio y se cumplan todas las obligaciones que devengan de este. **CUARTA: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato que no sean modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **CUARTA - PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Se firma el presente OTRO SI ACLARATORIO por los que intervinieron en la ciudad de Pasto a los_____días del mes de____ del año_____

Por el ICBF:

LIDIA TERESA MOLINA FAJARDO
Supervisora contractual

Miriam Nidia Jojoa Yaqueno
Coordinadora G. ITJC

DIEGO FERNANDO LASSO
Contratista G. ITJC

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
DIRECTOR (E) ICBF REGIONAL -NARIÑO

Por la entidad contratista:

JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal – FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL